

Expediente: 2607/24

Carátula: LAROZ VICTOR JAIME C/ GUARDIA DANIEL ALBERTO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - LAROZ, VICTOR JAIME-ACTOR

90000000000 - GUARDIA, DANIEL ALBERTO-DEMANDADO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE MANUEL-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2607/24



H106038296324

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

**JUICIO: "LAROZ VICTOR JAIME c/ GUARDIA DANIEL ALBERTO s/ COBRO EJECUTIVO".
Expte. N° 2607/24.**

**PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PRESENTO DICTAMEN - POR: . FISCALIA CC Y
TRABAJO II - 04/02/2025 12:02.**

San Miguel de Tucumán, 5 de febrero de 2025. De lo requerido por la Sra. Agente Fiscal la Fiscalía Civil II° Nominación: a conocimiento de la parte actora. Cumplido con lo requerido, remítanse nuevamente los autos a los fines dispuestos el 22/11/2024.- ECF

Agréguense idos por la Fiscalía Civil II° Nominación. Conforme a ello, atento al imperativo legal del Art. 65 de la LDC, corresponde intimar a la ejecutante a que acompañe en el término de cinco (5) días el instrumento que motivó el libramiento de la cartular que se ejecuta y/o que desvirtúe de manera instrumental y cabal la presunción de existencia de una relación de consumo entre las partes. Vencido el plazo y a instancia de parte, dése vista a la Sra. Agente Fiscal II° Nominación, para el dictamen requerido.- LFA - 2607/24 -

Actuación firmada en fecha 05/02/2025

Certificado digital:

CN=FRADEJAS Elena Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252557283

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.